

Inmuebles de Misi3n Vivienda pueden venderse y son heredables

Autor Administrator
Wednesday, 03 de February de 2016
Modificado el Tuesday, 02 de February de 2016

MISI3N VIVIENDA | PROTOCOLIZACI3N | RICARDO MOLINA | T3TULOS DE PROPIEDAD |

El diputado por el PSUV y ex ministro de Vivienda y H3bitat, Ricardo Molina, asegur3 que no existe ning3n vac3o legal en el proceso de adjudicaci3n de unidades habitacionales de la Gran Misi3n Vivienda Venezuela.

â€œLa protocolizaci3n siempre ha existidoâ€•, dijo Molina en entrevista con Globovisi3n, en la que indic3 que afirm3 que la orden m3s reciente emitida por el presidente Nicol3s Maduro fue agilizar el proceso con registros auxiliares especiales para darle celeridad a los documentos â€œporque la cantidad de viviendas que se ha culminado le ha ganado la velocidad a la protocolizaci3nâ€•, sostuvo.

Aunque dijo no disponer de la informaci3n de cu3ntas familias han registrado la propiedad de sus viviendas, indic3 que la gran mayor3a ha protocolizado.

Record3 que para ello las familias debe aportar los datos sobre sus integrantes, incluyendo informaci3n socioecon3mica para que el Banco Nacional de Vivienda y H3bitat (Banaviv) determine el subsidio a otorgar seg3n las condiciones del grupo familiar.

La semana pasada la bancada opositora aprob3 en primera discusi3n en la Asamblea Nacional la Ley de Otorgamiento de los T3tulos de Propiedad a Beneficiarios de la Gran Misi3n Vivienda Venezuela (GMVV).

El diputado Julio Borges (MUD) durante su defensa del proyecto que pas3 la primera prueba parlamentaria, record3 que el art3culo 8 de la ley vigente se3ala que las viviendas entregadas son de â€œprop3edad familiarâ€•, pero no concede titularidad del inmueble.

Molina insisti3 en el programa Primera P3gina, que la Ley de la Gran Misi3n Vivienda Venezuela otorga la propiedad al beneficiario, lo que tambi3n est3 estipulado en la Ley Org3nica de Emergencia para Terrenos y Viviendas, vigente desde 2011, que establece las condiciones de los terrenos.

El propietario de Misi3n Vivienda puede vender el inmueble, que tambi3n es heredable, seg3n dijo.   La ley establece que si el jefe de familia fallece el fondo de garant a cubre la deuda que est3 pendiente y la familia hereda la vivienda sin pagar m3s nada al Estado   explic3.

  Es una ley profundamente social y quieren convertirla en una legislaci3n capitalista donde lo mas importante es cuanto vale una vivienda  , dijo para referirse al proyecto de ley rechazado por la fracci3n oficialista el pasado jueves.

A pesar de que Molina asegura que el t tulo de propiedad siempre se ha entregado a los beneficiarios del programa social del gobierno, la resoluci3n contenida en la Gaceta Oficial 40.838 del 29 de enero se refiere a la Normas para la Protocolizaci3n de Documentos en el Marco de la Gran Misi3n Vivienda y declara con urgencia la inscripci3n y registro de esos documentos.

<http://elestimulo.com/blog/inmuebles-de-mision-vivienda-pueden-venderse-y-son-heredables/>